

CIRCULAR N°: SGRRHH-IAIP-01-04-2021

29 de abril del 2021

PLENO DE COMISIONADOS, GERENTES, JEFES DE UNIDADES, SERVIDORES PUBLICOS DEL IAIP.

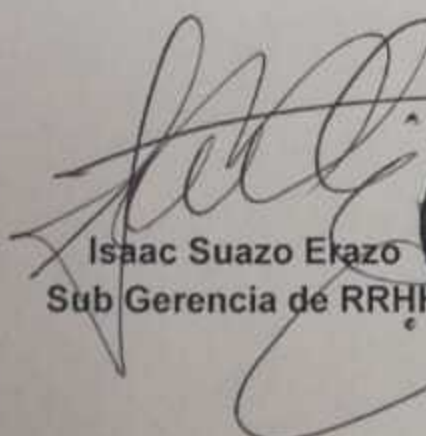
Estimados Servidores Públicos.

La subgerencia de Recursos Humanos del IAIP informa al personal en general lo siguiente:

1. Que el feriado correspondiente al 1 de mayo: **"Día del Trabajador"**, pasará a ser gozado el día lunes 3 de mayo; retornando a sus labores el día martes 4 de mayo del 2021.
2. Lo anterior basado en el reglamento del **Estatuto Laboral de los Servidores Públicos de Instituto de Acceso a la Información Pública**: "Art. 49... cuando los feriados cayeren en día distinto a lunes y viernes, serán disfrutados el día lunes hábil de la siguiente semana..."

"Muchas felicidades en su día a las y los trabajadores de nuestro Instituto; que se esfuercen día a día por alcanzar los más altos estadios de calidad y servicio en favor de nuestra sociedad".

Atentamente,


Isaac Suazo Erazo
Sub Gerencia de RRHH

Cc. Archivo